

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la modificación del Decreto que establece su plan de estudios

---

## La Comunidad de Madrid incorpora por primera vez el flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música

- Esta especialidad, declarada Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial regional, tendrá dos itinerarios: Flamencología e Interpretación Flamenca
- También se añade el jazz y los instrumentos de púa en el apartado de Polifónicos Modernos

**11 de febrero de 2026.-** La Comunidad de Madrid incorporará por primera vez el flamenco a las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música. El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy la modificación del decreto que regula el plan de estudios para introducir este género, profundamente arraigado en la región y declarada Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial.

Así, el arte jondo se sumará a las especialidades ya existentes a través de dos itinerarios: Flamencología e Interpretación Flamenca. Este último incluirá, además, instrumentos específicos de este ámbito como la guitarra, la percusión y el cante. Asimismo, la medida permitirá ordenar el programa de formación para orquesta, banda y piano.

Dada la relevancia del flamenco en el contexto cultural madrileño, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ya había establecido, dentro de las enseñanzas profesionales de música, tanto la guitarra como el cante. Ambas se imparten en el Conservatorio Profesional de Música Arturo Soria, donde se encuentran plenamente consolidadas, y ahora se pretende dar continuidad a esos estudios mediante su incorporación a la oferta de enseñanzas artísticas superiores de grado.

La modificación de los planes de estudios también va a permitir sumar a la especialidad de Interpretación, el itinerario de jazz y otros estilos, así como los instrumentos de púa dentro del itinerario de Instrumentos Polifónicos Modernos.